



ESTAMPA 154

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS ochenta y
QUATRO.

Confitero, que en este Ayuntamiento en Memoria de los
Deberes de Confitero, constiende el Despacho
que les iraga de Vender lo que se ha vendido en la
llegada de los Precios señalados en el Último Anuncio Árroga.
lo por los Carreros, Fieles, Concursores, Diputados
del Común; por la Ley Subida a cada uno de ellos
acordar a vender al Gobernador de los Precios que se
nalan en el Anuncio formado por los Diputados
Tenientes Alcaldes. No habrá lugar por ahora lo
que se hizan, mediante la mitad, y fender
que estubieren presente en la formación del
Último anterior Anuncio que se modificó del
Primerº se encuadre, cuya modificación fue
a Instancia del Gobernador.

Enviada a Madrid a su Ayerda. Se traga hacer las diligencias, den
paar a los Carreros, Fieles, Concursores, y Diputados
del Común, de los Vinos que entraron por Mar, p.
Su justa Distribución, y que los Toriles estén
con la Reparación acordada a lo de la Tierra, co-
rrespondiendo a los Contrabandistas.

Da 10 d. Oct. 1780. Del Dral
M. J. Pérez. Envió el Dr. D. Diego Núñez. Por Dral
Dob. Diputados. Provechado por el Comiso d. Gob. y Gobernador
de S. M. Ciudad, Recaudando los Ayerda celebrados para
Ayuntamiento en quanto al nombramiento de

